

Comisario de Fomento y Administracion

mente designa persona que en caso  
que de conducir los intereses por el  
puede consensar a la administracion  
economica en los plazos marcados  
por ley, como tambien lo que de  
ben entregarse en la Diputacion  
Provincial, y junta diputaria del  
Ayuntamiento de Cartagena por gas  
tos secretarios de aquel partido  
remunerandole por la responsabili-  
dad y gastos la cantidad que se  
crea conveniente. Los señores del  
Ayuntamiento, tomando en consi-  
deracion lo expuesto por el Sr.  
Presidente y despues de una lige-  
ra discusion, por unanimidad  
acordaron que nombren para el  
referido cargo de conducir los can-  
didos a la Seccion economica Di-  
putacion Provincial y partido judi-  
cial, al Diputado de este Ayunte-  
amiento D. Simon Conesa Torralba

